



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Agosto de 1977.-

420-77

Expte. n° 072/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a /  
fojas 8 por el alumno Miguel FALCE; teniendo en cuenta lo informado por Di-  
rección de Alumnos y las opiniones emitidas en cada caso por los profesores  
de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de /  
Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo  
3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Miguel FALCE equivalencia de las siguientes  
materias para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1974),  
por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara  
en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, según compro-  
bante agregado a fojas 10:

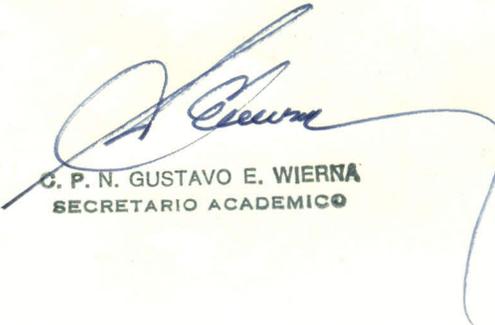
- ANALISIS MATEMATICO por "Matemáticas".
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica".
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica".
- QUIMICA BIOLÓGICA por "Bioquímica".
- MORFOLOGIA VEGETAL por "Botánica Agrícola".
- PLANTAS VASCULARES por "Botánica Agrícola".
- FISILOGIA VEGETAL por "Fisiología y Ecología Vegetales".
- ECOLOGIA Y BIOGEOGRAFIA por "Fisiología y Ecología Vegetales".
- GENETICA Y EVOLUCION por "Genética I General".
- MICROBIOLOGIA E HIGIENE por "Microbiología Agrícola".

ARTICULO 2°.- Conceder al alumno Miguel FALCE equivalencia de las siguientes  
materias para la carrera de GEOLOGIA (Plan 1974), por las asignaturas que en  
cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Agronomía  
de la Universidad de Buenos Aires, según comprobante agregado a fojas 10:

- ANALISIS MATEMATICO por "Matemáticas".
- FISICA GENERAL por "Física".
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma  
de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR